

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	785061
Emisor:	contacto@reclamamostuseguro.com
Destinatario:	defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co - BBVA SEGUROS
Asunto:	2023-00309 - Notificación Auto Admisorio Demanda - (Diana Higuera vs. BBVA Seguros y BBVA Banco)
Fecha envío:	2023-08-14 12:00
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/08/14 Hora: 12:04:11	Tiempo de firmado: Aug 14 17:04:11 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - Artículo 21 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/08/14 Hora: 12:04:12	Aug 14 12:04:12 cl-t205-282cl postfix/smtp[7853]: A6A50124882B: to=<defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co>, relay=aspmx.l.google.com[172.253.63.27]: 25, delay=0.97, delays=0.05/0.03/0.15/0.73, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1692032652 v11-20020a05622a014b00b00402f3588350si64 675111qtw.40 - gsmtpt)
Lectura del mensaje El momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará cuando éste ingrese en el sistema de información designado por el destinatario, Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario - Artículo 24 literal a numeral 1 y literal b Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/08/14 Hora: 12:06:09	Dirección IP: 52.34.76.65 United States of America - Oregon - Portland Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 6.1; Win64; x64; rv:109.0) Gecko/20100101 Firefox/114.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

📄 Asunto: 2023-00309 - Notificación Auto Admisorio Demanda - (Diana Higuera vs. BBVA Seguros y BBVA Banco)

📄 Cuerpo del mensaje:

SEÑORES
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA
BANCO BBVA

Proceso: Verbal de mayor cuantía de responsabilidad civil contractual
Demandante: Diana Lucía Higuera Cadena
Demandada: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA
Vinculada como litisconsorte: BANCO BBVA
Radicado: 11001310301820230030900

Por este medio nos permitimos notificar auto admisorio de la demanda fechado el 8 de agosto de 2023 proferido por el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá. Así mismo, enviamos copia de la demanda subsanada con sus anexos y pruebas.

Muchas Gracias,

Laura Robledo
laura@simetria-legal.com
contacto@reclamamostuseguro.com
Cel. 3112295028

📎 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Pruebas_y_anexos_demanda_subsanada.zip	f7716380c996deda7c5c05d85a9bae1187624af86c2ed3391f3ebb24a61cf28f
Auto_admite_09-agos-2023.pdf	a561f5311e89df8f7ad590c2128be9401ec6dc7df1befd5f96c90b5f573f8eba
20230030900_-_Demanda_SUBSANADA-_DIANA_HIGUERA_vs._BBVA_SEGUROS.pdf	e20a474d9a2759574e6bcdac8b54443451b1ff44d6556b38456ad02dfc67b90

📁 Descargas

Archivo: Auto_admite_09-agos-2023.pdf **desde:** 186.98.64.123 **el día:** 2023-08-25 14:43:59

